

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ORGANIZACIÓN
COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBBSA S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018**

Guayaquil, 25 de febrero del 2019

A los Señores Accionistas miembros de la Sala de:

**ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B.
MACOBBSA S.A.**

Ciudad.-

He revisado los Estados Financieros de la Compañía en mención al 31 de
Diciembre del 2018 por el periodo contable citado:

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la
Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la
revisión de dichos Estados Financieros.

1. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que
respalda las cifras y revelaciones de los saldos citados en cada uno
de los reportes con lo físico encontrado, y mediante el uso de las
atribuciones y cumplimiento de las normas establecidas para el
buen funcionamiento de la Compañía acorde con las políticas ya
implantadas por la Gerencia en su debido momento. Como parte de
la revisión:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas
legales, estatutarias y reglamentos, así como resoluciones de
la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General,
libro talonario de accionistas y libro de Contabilidad se llevan
de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el
país según el Registro Oficial N° 371, Lunes 10 de noviembre
de 2014, REGLAMENTO PARA JUNTAS GENERALES DE
SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN
COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA.

- La custodia y vigilancia de bienes de la Compañía son
adecuadas.

- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados
de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad
vigentes en el País.

2. Los resultados de las pruebas no revelan situación, que en mi opinión, se considere incumplimiento por ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBESA S.A. en el párrafo No. 1 al 31 de Diciembre del 2018.
3. No hubo limitación en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
4. De acuerdo a la revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los Procedimientos de Control Interno de la Compañía en mención.

Atentamente,

ING. BRYAN QUINDE
C.I.: 0928874886
COMISARIO